



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por las Direcciones de los Dptos. de Ciencias de la Educación (5-51) y Educación Inicial (5-54), elevando, para su autorización, el proyecto de Extensión como Actividad Extracurricular: **Charla-Debate: “La alimentación humana. Aportes para la construcción de una ciudadanía responsable”**; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto ha sido presentado, como Responsables, por los Profesores: Pablo Andrés ROSALES (DNI N° 21.013.422) y Mónica Isabel Astudillo (DNI N° 16.484.448) y como Colaborador, el Prof. Oscar M. Lossio (DNI N° 23.394.575), y cuyo dictado estará a cargo de la Dra. Patricia Aguirre, Antropóloga y Especialista en Alimentación. Docente e Investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la UNSAM.

Que el mismo tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: promover la reflexión crítica en el abordaje de la alimentación como temática transversal y de relevancia socio-cultural para distintas instituciones educativas; fortalecer vínculos entre la FCH y otras instituciones educativas a través del intercambio de saberes y propuestas didácticas en torno a esta temática; y estrechar lazos entre profesores de distintas cátedras de la FCH-UNRC, en relación con las problemáticas inherentes a las didácticas especiales (Cs. Sociales, Cs. Naturales).

Que está destinado a Directivos y Docentes de los Niveles Inicial y Primario, Medio y Superior; Docentes y alumnos de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria de los Institutos de Formación Docente de la región; docentes y estudiantes de carreras de la Facultad de Ciencias Humanas interesados en las temáticas transversales para la formación docente en ámbitos de las Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Que se cuenta con los avales de los Consejos Departamentales de Ciencias de la Educación y Educación Inicial.

Que el Consejo Directivo. Constituido en Comisión de Extensión, aprueba el proyecto presentado como Actividad Extracurricular.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular, **Charla-Debate: “La alimentación humana. Aportes para la construcción de una ciudadanía responsable”**, organizado por los Departamentos de: Ciencias de la Educación (5-51) y Educación Inicial (5-54), a llevarse a cabo el día 13 de agosto de 2014, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Patricia Aguirre (DNI N° 10.462.733), quién tendrá a su cargo el dictado de la Charla-Debate aprobada precedentemente.-

ARTICULO 3º: Designar a los Responsables Académicos del mencionado evento, los que se mencionan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 4º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán extendidas por las Direcciones de los Departamentos organizadores: Ciencias de la Educación (5-51) y Educación Inicial (5-54).-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 235/2014



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO

Resol. C.D. N° 235/2014

Responsables

Prof. Pablo Andrés ROSALES (DNI N° 21.013.422)

Prof. Mónica Isabel Astudillo (DNI N° 16.484.448)

Colaborador:

Prof. Oscar M. Lossio (DNI N° 23.394.575)